Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014

VISTO el expediente N° 2400-4733/13, mediante el cual tramitan los ceses y designaciones en cargos de la Planta Temporaria -Secretarios Privados- y Personal de Gabinete -Asesores-, de la Ley N° 10.430 en el Ministerio de Infraestructura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1081/13 se modificó la estructura orgánicofuncional del Ministerio de Infraestructura, cuya vigencia opera a partir del 19 de diciembre de 2013;

Que el artículo 5° del citado Decreto, suprimió de la estructura organizativa del Ministerio de Infraestructura, aprobada por Decreto N° 1441/03 y modificatorios la Subsecretaría de Servicios Públicos;

Que en el expediente aludido en el exordio, obran las renuncias como Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesores-, presentadas por María Inés TOMBESI, Gabriel Fernando BOZ y Victoria ARRÚE, en la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante Decretos N° 291/13 y N° 332/13, respectivamente y, de Paula Gabriela TOBES y Daniel Alejandro ALANIZ en la entonces Subsecretaría de Servicios Públicos, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 966/12 y N° 112/11, respectivamente;

Que el Ministro de Infraestructura propone las designaciones, a partir del 19 de diciembre de 2013, como Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesores- en la Subsecretaría de Obras Públicas de Paula Gabriela TOBES y Gabriel Fernando BOZ;

Que en mismo orden se impulsa las designaciones, a partir del 19 de de ideiembre de 2013, en la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica Social, de Daniel Alejandro ALANIZ como Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesor- y de María Florencia ORONOZ FERNANDEZ como Secretaria Privada del Subsecretario;

Que se promueven tales designaciones a fin de garantizar el gumplimiento de los servicios de la referida Repartición;

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto Nº

3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación las previsiones de los artículos 14 inciso b), 23, 111 incisos a) y b), 113 y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 19 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, las renuncias como Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesores-, con remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley, presentadas por María Inés TOMBESI (DNI Nº 11.314.263, Clase 1955), Gabriel Fernando BOZ (DNI Nº 14.784.345, Clase 1962) y Victoria ARRÚE (DNI Nº 33.244.619, Clase 1987), en la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante Decretos Nº 291/13 y Nº 332/13, respectivamente, y por Paula Gabriela TOBES (DNI Nº 31.616.661, Clase 1985) y Daniel Alejandro ALANIZ (DNI-Nº 21.873.893, Clase 1970), en la entonces Subsecretaría de Servicios Públicos, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos Nº 966/12 y Nº 112/11.

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

O DE BUSTON

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 19 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quienes se nominan para desempeñarse en los cargos que en cada caso se indica:

Planta Temporaria Personal de Gabinete -Asesores-, con remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Subsecretaría de Obras Públicas:

Paula Gabriela TOBES (DNI Nº 31.616.661, Clase 1985);

Gabriel Fernando BOZ (DNI Nº 14.784.345, Clase 1962);

Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica Social:

Daniel Alejandro ALANIZ (DNI Nº 21.873.893, Clase 1970), y

Segretaria Privada del Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social:

María Florencia ORONOZ FERNANDEZ (DNI Nº 26.623.688, Clase 1978), quien reserva su cargo de la Planta Permanente en dicha Subsecretaría, del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, al chivar.

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

PECRETO Nº

595

ALEJANDRO G. ARLIA MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA